

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 941

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

Impreso el día 20 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2010

SUMARIO: **Tarea** desarrollada por el Banco Nacional de Datos Genéticos. Expresión de reconocimiento. **Carlotto y Rossi (A. O.)**. (4.015-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Carlotto y Rossi (A. O.) por el que se expresa reconocimiento a la tarea desarrollada por el Banco Nacional de Datos Genéticos, que posibilitó la identificación de personas como hijas e hijos de desaparecidos en la última dictadura militar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de agosto de 2010.

Victoria A. Donda Pérez. – Remo G. Carlotto. – Elisa B. Carca. – Raúl E. Barrandeguy. – Miguel Á. Barrios. – Verónica C. Benas. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Héctor Flores. – Juan C. D. Gullo. – Soledad Martínez. – Sandra M. Mendoza. – Fabián F. Peralta. – Julia A. Perié. – Elsa S. Quiroz. – Adela R. Segarra. –

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su reconocimiento a la tarea que viene desarrollando el Banco Nacional de Datos Genéticos, que a través de su intachable labor y sus avances científicos hace posible la identificación de personas como hijas e hijos de desaparecidos en la última dictadura militar.

Remo G. Carlotto. – Agustín O. Rossi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Carlotto y Rossi (A. O.) por el que se expresa reconocimiento a la tarea desarrollada por el Banco Nacional de Datos Genéticos, que posibilitó la identificación de personas como hijas e hijos de desaparecidos en la última dictadura militar; luego de su estudio decide solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Victoria A. Donda Pérez.